



RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2010, del Rector, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Historia y Patrimonio Histórico. (2010060344)

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Historia y Patrimonio Histórico, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Badajoz, a 2 de febrero de 2010.

El Rector,

JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

A N E X O

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA
EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO (RAMA ARTE Y HUMANIDADES)

5.1. Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	144
Optativas	30
Prácticas externas	—
Trabajo fin de grado	6
Total	240

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios¹:

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Formación Básica (60 ECTS)	Filosofía	Corrientes Filosóficas y Científicas del Pensamiento Occidental	Formación básica
	Lengua	Gramática Normativa del Español	Formación básica
	Literatura	Textos Fundamentales de la Literatura Española	Formación básica
	Geografía	Geografía Humana	Formación básica
		Geografía de España	Formación básica
	Historia	Prehistoria Universal	Formación básica
		Historia Antigua Universal	Formación básica
		Historia Medieval Universal	Formación básica
Historia Moderna Universal		Formación básica	
	Historia de Europa	Formación básica	
Formación Histórica (48 ECTS)	Mundo Antigo y Medieval	Instituciones Griegas y Romanas	Optativo
		Instituciones y Pensamiento Político en la Edad Media	Optativo
	Mundo Moderno y Contemporáneo	Ciencia y Tecnología en la Edad Moderna y Contemporánea	Optativo
		Pensamiento Político e Instituciones en la Época Moderna	Optativo
		Pensamiento Político e Instituciones en la Época Contemporánea	Optativo
		Historia Contemporánea Universal	Obligatorio
		Mundo Actual e Historia del Tiempo Presente	Obligatorio
	Historia del Arte	Historia del Arte Universal	Obligatorio
Península Ibérica y Mundo Iberoamericano (66 ECTS)	Península Ibérica	Prehistoria de la Península Ibérica	Obligatorio
		Protohistoria de la Península Ibérica y Relaciones Euromediterráneas	Optativo
		Historia Antigua de la Península Ibérica	Obligatorio
		Historia Medieval de la Península Ibérica	Obligatorio
		Relaciones Hispano-Portuguesas en la Edad Moderna y Contemporánea	Optativo
	España	Historia Moderna de España	Obligatorio
		Historia Contemporánea de España	Obligatorio
		Historia de la España Actual	Obligatorio
	Iberoamérica	Historia de Iberoamérica	Obligatorio
		España y América en el Siglo XX	Optativo
Historia del Arte en la Península Ibérica	Historia del Arte en la Península Ibérica	Obligatorio	
Técnicas Instrumentales de la Historia y el Patrimonio Histórico (42 ECTS)	Técnicas de Investigación Histórica y Patrimonial	Arqueología	Obligatorio
		Arqueología de la Península Ibérica	Obligatorio
		Epigrafía y Numismática	Obligatorio
		Paleografía y Diplomática Medieval	Obligatorio
		Paleografía Moderna	Obligatorio
		Historiografía y Metodología	Obligatorio
Latín para Historiadores	Optativo		

Patrimonio Histórico (42 ECTS)	Patrimonio Arqueológico y Museos	Patrimonio Arqueológico y Etnológico	Obligatorio
		Museos Arqueológicos y Etnológicos	Obligatorio
		Patrimonio Histórico Iberoamericano	Obligatorio
	Patrimonio Escrito e Imagen	Patrimonio Histórico Documental y Diplomática	Obligatorio
		Patrimonio Histórico Bibliográfico	Obligatorio
		Patrimonio Intangible y Sociedad de la Información	Obligatorio
		TIC's y Patrimonio Histórico	Obligatorio
Prácticas Externas y Trabajo de Grado (12 ECTS)	Prácticas Externas	Prácticas Externas	Optativo
	Trabajo de Grado	Trabajo de Grado	Trabajo fin de carrera

 Tabla 3. Secuenciación del plan de estudiosⁱⁱ:

	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º
Semestre 1º	Gramática Normativa del Español	Geografía de España	Patrimonio Histórico Iberoamericano	Historia de la España Actual
	Textos Fundamentales de la Literatura Española	Historia Contemporánea Universal	Historia Antigua de la Península Ibérica	Patrimonio Histórico Bibliográfico
	Historia de Europa	Historia del Arte en la Península Ibérica	Historia Medieval de la Península Ibérica	Patrimonio Intangible y Sociedad de la Información
	Prehistoria Universal	Historia de Iberoamérica	Paleografía y Diplomática Medieval	Optativa
	Historia Antigua Universal	Arqueología	Epigrafía y Numismática	Optativa
Semestre 2º	Historia Medieval Universal	Patrimonio Arqueológico y Etnológico	Historiografía y Metodología	TIC's y Patrimonio Histórico
	Historia Moderna Universal	Mundo Actual e Historia del Tiempo Presente	Patrimonio Histórico Documental	Optativa
	Historia del Arte Universal	Prehistoria de la Península Ibérica	Paleografía Moderna	Optativa
	Corrientes Filosóficas y Científicas del Pensamiento Occidental	Arqueología de la Península Ibérica	Historia Moderna de España	Optativa
	Geografía Humana	Museos Arqueológicos y Etnológicos	Historia Contemporánea de España	Trabajo Fin de Grado

ⁱ Además de las asignaturas optativas específicas del título, se podrán ofertar asignaturas obligatorias de otras titulaciones de la rama de Arte y Humanidades u otras titulaciones vinculadas al ámbito de la Historia, a fin de facilitar al estudiante una formación interdisciplinar y la posibilidad de cursar una segunda titulación.

ⁱⁱ Esta secuenciación podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en aquellos casos en los que se autorice su organización académica mediante simultaneidad de estudios para facilitar la realización de dobles titulaciones.